

- Seguimiento del Plan Estratégico.
- Unidad de Datos
- Comisiones: Innovación Docente y la presidencia delegada de las Comisiones que puedan ser creadas por Consejo de Gobierno en el ámbito de su competencia.»

Quinto. Modificar el punto 11 del artículo primero de la Resolución de 30 de junio de 2010, que pasará a tener la siguiente redacción:

«11. Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación Institucional.

- Comprende las siguientes funciones y Comisiones:
- Gabinete de Comunicación.
 - Desarrollo y mantenimiento de la página web.
 - Relaciones con las instituciones y los órganos internos de la Universidad.
 - Coordinación interna de los Vicerrectorados.
 - Desarrollo convenio con Instituciones Sanitarias.
 - Relación con Centros Adscritos.
 - Imagen Corporativa.
 - Gestión del mantenimiento y uso del edificio del Rectorado.
 - Centro de Atención Infantil Temprana.
 - Supervisión de los Convenios Marco en colaboración con los otros Vicerrectorados y el establecimiento de los Convenios Específicos que fueran necesarios.
 - Unidad de Igualdad.
 - Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán".
 - Cátedra Intercultural.
 - Comisiones: Acción Social y la presidencia delegada de las Comisiones que puedan ser creadas por Consejo de Gobierno en el ámbito de su competencia.»

Sexto. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su firma y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para general conocimiento.

Córdoba, 17 de octubre de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguera.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (BOE de 16 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS ADULTAS Y MAYORES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de Impartición: Facultad de Ciencias de la Educación.

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	30
P	Optativas	12
E	Prácticas externas	6
T	Trabajo Fin de Máster	12
TOTAL		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
FORMACIÓN	Actividad Física y Condición Física en las Personas Adultas y Mayores	O	4
	Bases Biológicas del Envejecimiento	O	3
	Características Psicoeducativas en la Edad Adulta y en la Vejez	O	3
	Características Psicosociales que Influyen en la Calidad de Vida de las Personas Adultas y Mayores	O	3
	Cuidados del Cuidador de las Personas Adultas y Mayores	O	3
	Investigación Cualitativa en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Personas Adultas y Mayores	O	5
	Investigación Cuantitativa en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Personas Adultas y Mayores	O	5
	Organización, Administración y Gestión de Actividad Físico - Deportiva de las Personas Adultas y Mayores	O	4
OPTATIVO (Intervención-Gestión)	Educación de las Personas Adultas y Mayores	P	2
	La Gestión de Hábitos Físico-Deportivos en las Personas Adultas y Mayores	P	2
	Manejo Psicológico del Dolor Crónico	P	2
	Motivación para el Inicio y Mantenimiento en Programas de Actividad Física de Personas Adultas y Mayores	P	2
	Movilidad Vs Dependencia	P	2
	Procesos Afectivos, Autoestima y Calidad de Vida en Personas Adultas y Mayores que Realizan Actividad Física	P	2

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
OPTATIVO (Investigación)	Estadística Aplicada en la Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	P	3
	Investigación en Actividad Físico - Deportiva como Hábito y Calidad de Vida en las Personas Adultas y Mayores	P	3
	Investigación en Actividad Físico-Deportiva de las Personas Adultas y Mayores en Entidades Públicas y Privadas	P	3
	Investigación sobre Salud, Calidad de Vida Ejercicio Físico y Envejecimiento de las Personas Adultas y Mayores	P	3
Prácticas	Prácticas	E	6
Trabajo Fin de Máster	Trabajo de Investigación/final de Máster	T	12

Itinerarios de:

- Investigación en Actividad Física y Calidad de Vida de las Personas Adultas y Mayores.
- Profesionalización: gestión – intervención en Actividad Física y Calidad de Vida de las Personas Adultas y Mayores.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arqueología por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arqueología por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Granada, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Centro de impartición:

- Facultad de Geografía e Historia (Universidad de Sevilla).
- Escuela de Posgrado (Universidad de Granada).

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	12
P	Optativas	24
E	Prácticas externas	14
T	Trabajo Fin de Máster	10
TOTAL		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Arqueología Profesional (itinerario)	Arqueología Cuantitativa e Informática Aplicada a la Arqueología	P	4
	Arqueología de la Arquitectura	P	4
	Arqueología de la Escritura	P	4
	Arqueología de la Moneda	P	4
	Arqueología Experimental y Etnoarqueología	P	4
	Arqueología Urbana	P	4
	Arqueometría	P	4
	Diagnóstico, Tratamiento y Conservación de los Bienes Arqueológicos	P	4
	Difusión y Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	P	4
	Diseño y Gestión de Proyectos en Patrimonio Arqueológico	P	4
	Evaluación del Impacto Arqueológico e Introducción al Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio	P	4
	Geoarqueología	P	4
	Geofísica Aplicada a la Arqueología	P	4
	La Protección y Gestión Administrativa del Patrimonio Arqueológico	P	4
	Seminario Arqueología Profesional 1	P	2
	Seminario Arqueología Profesional 2	P	2
Simbolismo e Imagen en Arqueología	P	4	